

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

COSLADA

OTROS ANUNCIOS

Con fecha 18 de septiembre de 2012, mediante decreto de Alcaldía 2012/1481, se dicta resolución de declaración de caducidad de derechos funerarios, correspondientes a nichos en el cementerio municipal de Coslada que estaban caducados a fecha 31 de diciembre de 2010 y que se relacionan en el anexo I, asimismo, se ordena la reversión al Ayuntamiento de las correspondientes unidades de enterramiento, previa la exhumación y el traslado al osario municipal o incineración de los restos allí depositados, salvo que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, cualquier persona interesada manifestara su intención de hacerse cargo de los restos.

A los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se expone en el tablón de edictos de los Ayuntamientos correspondientes.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el interesado potestativamente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado. En caso de no presentarlo podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados igualmente a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto, pudiendo, no obstante, interponer cualquier otro recurso que estime conveniente a su derecho.

ANEXO I

NICHOS CADUCADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 CON DOMICILIO DESCONOCIDO O NOTIFICACIÓN CADUCADA CON DOS INTENTOS DE NOTIFICACIÓN

Titular. — Último domicilio conocido. — Unidad de enterramiento. — Fallecido. — Fecha primera inhumación. — Vencimiento unidad de enterramiento

Francisco Martínez Sánchez. — Burgos, 7, pl. 03, pu. A, 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara). — Nicho L-149. — Francisco Martínez Garnacho. — 10 de noviembre de 2000. — 10 de noviembre de 2010.

María Luisa Sobrino Juanas. — Santiago, 113, 28822 Coslada (Madrid). — Nicho L-156. — Gregorio Cruz Rus. — 27 de diciembre de 2000. — 27 de diciembre de 2010.

Dolores Ruano Ojeda. — Avenida Viena, 14, pl. 01, pu. D, 28822 Coslada (Madrid). — Nicho L-88. — Francisco Rueda Ruano. — 19 de febrero de 2000. — 19 de febrero de 2010.

Coslada, a 18 de septiembre de 2012.—El alcalde-presidente, Raúl López Vaquero.

(02/7.731/12)

